

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 42 (2015)
Heft: 2

Artikel: ¿De Río a la reunión de la Comisión en Berna?
Autor: Müller, Jürg
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908185>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

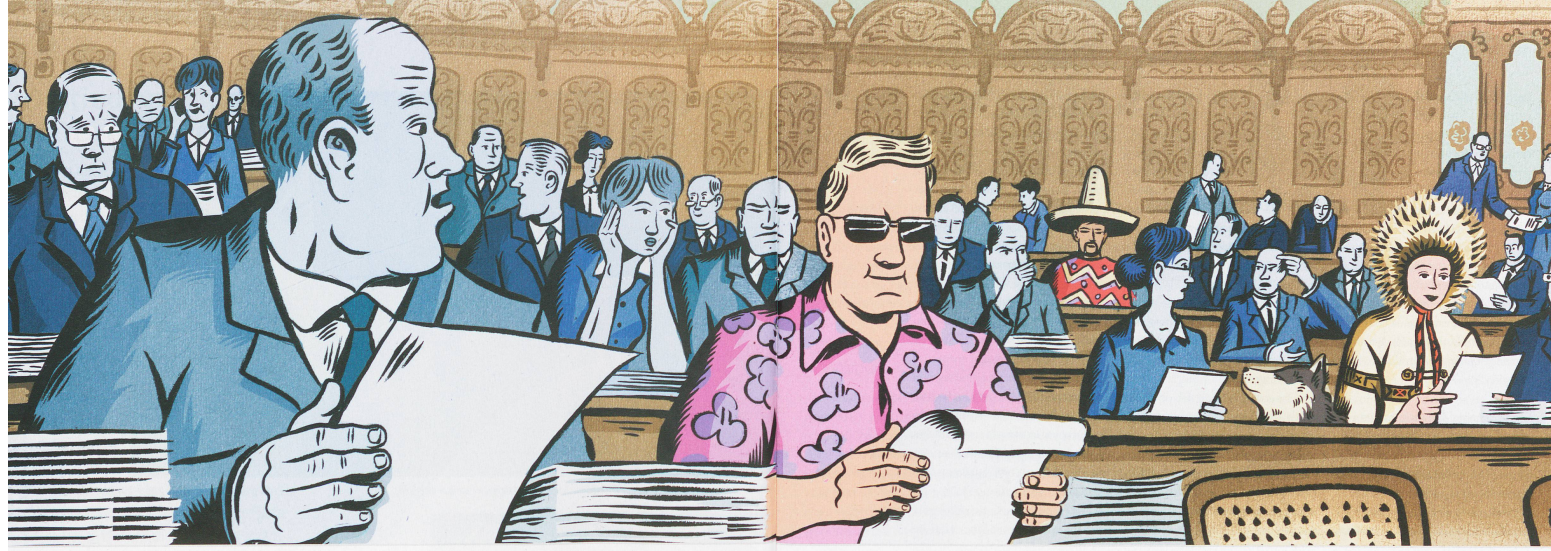
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 02.02.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



¿De Río a la reunión de la Comisión en Berna?

Son cada vez más los suizos que viven en el extranjero. Los partidos se los disputan ferozmente durante la campaña electoral. La pregunta a plantearse es si la Quinta Suiza debería ser el 27º cantón.

JÜRIG MÜLLER

Un matrimonio, él de los Verdes, ella socialdemócrata, protagonizaron una primicia por partida doble en el Parlamento suizo: Ruedi y Stephanie Baumann fueron el primer matrimonio y también los primeros suizos del extranjero en ocupar escaños en el Consejo Nacional – y hasta ahora también los únicos. Ningún auténtico suizo del extranjero ha ocupado un escaño en la Asamblea Federal, ya que también los Baumann fueron elegidos cuando todavía vivían en Suiza. De 1991 a 2003, él ocupó un escaño en el Consejo Nacional, ella de 1994 a 2003, pero no se mudaron al sur de Francia hasta el año 2001, donde se hicieron cargo de una nueva explotación, tras dejar que uno de sus hijos tomara las

riendas de su granja de agricultura biológica.

Así pues, la presencia de la Quinta Suiza en el Parlamento sólo duró unos dos años. Y esto puede parecer sorprendente, habida cuenta de que los obstáculos políticos disminuyen continuamente. De por sí ya no existen impedimentos legales. Básicamente, los suizos en el extranjero tienen derecho de voto, sólo tienen que inscribirse en una representación suiza en el extranjero y decidir dónde quieren votar – en su país o en el antiguo municipio de residencia. Ya desde la fundación del Estado Federal, los suizos en el extranjero gozan de sufragio pasivo a nivel federal, es decir, el derecho a ser elegidos. Varios suizos del extranjero han ocupado un escaño en el

Consejo Federal, el último fue Friedrich Traugott Wahlen, en 1959.

Solicitadísimos suizos del extranjero

Los partidos se esfuerzan cada vez más por ganarse a los emigrantes helvéticos, lo que tiene una explicación: la Quinta Suiza sigue creciendo a ojos vista. Entretanto viven más de 740.000 compatriotas en el extranjero, o sea cerca de la décima parte de los suizos. Proporcionalmente hay más emigrantes que en ningún otro país europeo. También la cifra de candidatos aumenta continuamente: en 1995 eran tres, en 1999 sólo uno, pero en 2003 ya eran 15, en 2007 había 44, y en las últimas elecciones federales de 2011 figuraban en las listas electorales 81 candidatos residentes en el

extranjero. Algunos partidos disponían incluso de listas internacionales separadas, otros integraron a los suizos del extranjero en sus listas cantonales. Además, en 2011, unos 22.000 suizos del extranjero votaron por primera vez por vía electrónica en algunos cantones, en el marco de un proyecto piloto.

"Presencia física obligatoria"

Se hace mucho para facilitar el derecho de co-decisión política de los suizos del extranjero. No obstante, a la hora de asumir y ejercer un mandato del Consejo Nacional desde el extranjero surgen varios problemas, por la "presencia física obligatoria", no sólo durante las sesiones, sino asimismo en las reuniones de la Comisión, dice Mark Stucki, jefe de Información de los servicios parlamentarios. Concretamente una vez, y no se trataba de un suizo del extranjero, se estudió si se podría recurrir a la videoconferencia para una re-

unión de la Comisión, pero la idea fue rechazada por motivos jurídicos, dice Stucki.

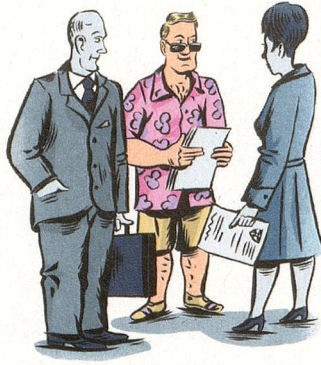
Esta presencia física obligatoria puede ser problemática. Por ejemplo, los Baumann debían desplazarse primero desde su lugar de residencia en una zona rural de Francia, recorrer unos 100 km en auto hasta Toulouse, y después viajar en el tren nocturno a Ginebra y Berna. Sin embargo la entrega de las actas no era ningún problema, dice Ruedi Baumann. Pero en la era del Internet, todo esto debería ser cada vez más fácil. Los gastos de desplazamiento, costados por el Estado, son muy elevados, ya que a cada miembro del Consejo Nacional se le financia el viaje a Berna, independientemente de su lugar de residencia. "Lo mismo rige cuando un miembro del Consejo vive en Río de Janeiro", dice Mark Stucki. Se define "la conexión más favorable"

hasta la frontera suiza, y luego, dentro del país, todos los parlamentarios tienen un abono general de transportes.

Falta de contactos

Stephanie Baumann, que poco antes de acabar su legislatura a finales de 2003 se mudó oficialmente a Francia, llama la atención sobre otro problema y cuenta que se podía organizar para asistir a sesiones y reuniones de la Comisión, "pero todos los contactos adicionales que, en mi opinión, son imprescindibles para un trabajo parlamentario serio sólo pude mantenerlos por escrito o los perdí por completo". Y opina que son importantes los contactos con la gente más dispar, las reuniones preliminares con representantes de partidos, las consultas con exponentes de organizaciones de intereses, etc. Stephanie Baumann tampoco se ha considerado nunca una represen-





tante de los suizos del extranjero. “¿A quién debería yo representar como suiza del extranjero? ¿A un banquero en Bangkok? ¿A una jubilada que cobra una pensión del AHV/AVS en la Costa del Sol?” Ella siempre ha sido una representante de sus electores en el cantón de Berna, “y para poder hacer esto de modo convincente necesitaba estar bien establecida en mi sección del partido, tener contacto con los vecinos en mi lugar de residencia y en la región”.

El Parlamento debate sobre una circunscripción electoral especial

Se adoptan medidas con regularidad para reforzar la posición de los suizos del extranjero en el Parlamento. Últimamente ha sido sobre todo el PS el que, mediante intervenciones parlamentarias, ha luchado por ello. En 2007, el consejero nacional zuriqués del PS Mario Fehr reivindicó con una moción que “los suizos del extranjero tengan representación directa en el Parlamento Federal”. Finalmente, esta intervención parlamentaria no prosperó. En 2009 fracasó por muy pocos votos el intento del consejero nacional ginebrino del PS, Carlo Sommaruga, que con otra iniciativa parlamentaria quería garantizar escaños para los suizos del extranjero tanto en el Consejo Nacional como en el de los Estados. El Consejo Nacional había aprobado en 2008 su propuesta, en contra de la solicitud de la Comisión, pero el Consejo de los Estados la rechazó. Con ello, quedó desestimada.

Para que los suizos del extranjero tuvieran representación directa en ambos Consejos habría que enmendar la Constitución, reservarles uno o dos escaños en el Consejo de los Estados y, para las elecciones al Consejo Nacional, la condición sería tener una circunscripción electoral propia con un número determinado de escaños garanti-

zados. Los detractores argumentan que así, los suizos del extranjero recibirían en los hechos el mismo trato que los ciudadanos de un cantón. Pero un cantón es “una enti-

dad en un área geográfica claramente delimitada”, dijo la portavoz de la Comisión, Ruth Humbel (del PDC) en el debate parlamentario. “No se puede comparar con un grupo de personas dispersas por el mundo, cuyo único punto en común es que no viven en su país de origen. Según la patria de adopción, las condiciones de vida de los suizos del extranjero son muy diversas, lo que no favorece una circunscripción electoral propia”. En el Consejo de los Estados, Hansheiri Inderkum (del PDC) calificó esta propuesta de “extremadamente problemática desde el punto de vista del Derecho y la política estatales”.

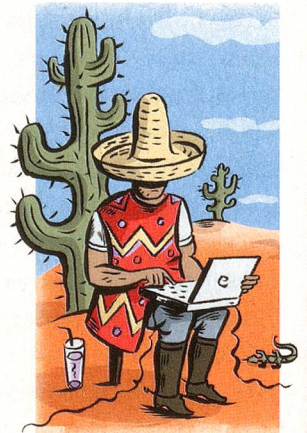
Los partidarios de la iniciativa de Carlo Sommaruga subrayaron que los suizos del extranjero “incluso viviendo en distintos lugares del mundo, comparten las experiencias específicas de la vida cotidiana lejos de su tierra”. Y opinan que para el trabajo parlamentario sería un enriquecimiento contar cada vez más con los puntos de vista de gente que ve las cosas desde fuera. La consejera ginebrina de los Estados (del PS), Liliane Maury Pasquier, señaló la creciente movilidad profesional de los suizos y señaló que este enriquecimiento cultural e intelectual sería sólo positivo para el Parlamento. Su colega del Consejo, el tesinés Filippo Lombardi (del PDC), asimismo a favor, resaltó que con la normativa actual es prácticamente imposible elegir a un suizo del extranjero.

Tres países de la UE tienen circunscripciones electorales para residentes en el extranjero

También Stephanie Baumann es muy escéptica con respecto a una represen-

tación parlamentaria de los suizos del extranjero: “Para mí no tiene ningún sentido reservar en el Consejo Nacional una cuota fija de escaños para suizos del extranjero”, dice. Y su marido, Ruedi Baumann, añade: “Una campaña electoral entre suizos del extranjero sería una pura farsa, ya que sólo quien fuera conocido desde antes o dispusiera de importantes recursos financieros tendría verdaderas oportunidades de ser elegido”.

Obviamente, el Parlamento no opina lo mismo. En septiembre de 2014, el Consejo Nacional encargó al Consejo Federal en una intervención parlamentaria “que compile una lista de los modelos habituales y discutidos en Europa relativos a la configuración de los derechos políticos y la representación política de los ciudadanos en el extranjero”. No obstante, habrá que esperar un tiempo a dicha compilación, pero lo que ya se sabe es que Italia, Francia y Portugal tienen circunscripciones electorales para ciudadanos en el extranjero, y con ello una representación directa de sus ciudadanos residentes en otros países, con escaños garantizados en el Parlamento Nacional. De los 577 miembros de la Asamblea Nacional de Francia fueron elegidos, por primera vez en las elecciones de 2012, once diputados en circunscripciones electorales especiales en el extranjero. Ya desde 2006, los italianos residentes en el extranjero pueden elegir a sus propios representantes parlamentarios en circunscripciones electorales especiales. De un total de 945 escaños en la Cámara de Diputados y en el Senado se han reservado 18 para italianos residentes en el extranjero. También tres italianos residentes en Suiza son miembros del Parlamento en Roma.



JÜRIG MÜLLER ES REDACTOR DE
“PANORAMA SUIZO”